

OSORNO, 24 de Octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A SKRETTING

DECRETO N° 16.403/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 459096, del 21 de octubre de 2014, de la Empresa Skretting, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 06 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar paseo de fin de año (85 personas aprox.)

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 22.10.2014 y la autorización con Ord. N°1258 con fecha 22.10.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a Skretting de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 06 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Ornato, Parques y Jardines
- Administración Municipal

ID DOC N° _____ //